

RESPIRALIA 2021

XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA

PROTOCOLO COVID-19

El presente documento puede ser modificado siempre que las condiciones sanitarias se vean modificadas.

La autorización final para poder celebrar este evento corresponde a las autoridades competentes, así como el poder establecer el número máximo de personas participantes. Por ello, la organización del evento se compromete a seguir las recomendaciones y restricciones que estén vigentes el día de la carrera.

Las personas participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, todo ello teniendo en cuenta que la organización adoptará una serie de medidas para intentar prevenir contagios. Estas medidas podrán alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de este evento respecto a otros años.

Esta es una prueba no cronometrada y no competitiva, por lo que no se dispondrá de ningún aparato medidor de tiempos, que se realizará en el exterior en todo momento.

1. Consideraciones generales

- El uso de la mascarilla será obligatorio antes del inicio del recorrido de la prueba y al finalizar el mismo.
- Se mantendrá la distancia social mínima de separación de 1,5 metros antes del inicio del recorrido de la prueba y al finalizar el mismo.
- El organizador dispondrá de varias zonas con gel hidroalcohólico para facilitar el lavado frecuente de manos.

2. Inscripción en la prueba

- La inscripción al evento se realizará mediante plataforma de inscripción, cuyo cierre será el viernes día 24 de septiembre de 2021.
- Para las inscripciones el mismo día de la prueba se habilitará una mesa con dos filas separadas 1,5 metros entre sí y con marcas de distanciamiento entre personas de 1,5 m en cada una de ellas. Una persona voluntaria será la encargada de registrar los datos personales que la persona interesada en participar le indique, evitando que esta tenga que coger ningún instrumento de escritura.
- La persona participante o su representante legal deberá declarar responsablemente que en los últimos 14 días no ha tenido ninguna sintomatología compatible con la Covid-19, que no ha convivido con personas que hayan sido declaradas caso confirmado de Covid-19 y que

no han tenido contacto estrecho con personas confirmadas de Covid-19.

- La persona participante tiene la obligación de conocer el protocolo de seguridad, documento que se facilitará con antelación suficiente vía telemática, en los casos de inscripción telemática, y de forma presencial con al menos 30 minutos de antelación al horario del inicio del recorrido de esa persona.

3. Recogida de la bolsa de participante

- Se adoptarán medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud para la preparación de dorsales y bolsas de las personas participantes.
- Se establecerá un sistema de recogida de dorsales y bolsa de la persona participante por cita previa escalonada durante la semana previa al evento para las personas que se hayan inscrito telemáticamente.
- Se dispondrá una mesa con dos filas para la recogida de la bolsa de participante con 1,5 metros de separación entre ellas y con marcas de distanciamiento entre personas de 1,5 m en cada una de ellas.
- No se permitirán cambios en la talla de la camiseta elegida en el formulario de inscripción telemática o en la elegida personalmente el día de la prueba.
- Para la recogida del dorsal y la bolsa de participante en las dependencias de la Fundación, se establecerá un sistema de recogida en la parte exterior del edificio.
- La recogida del dorsal y la bolsa de participante el día de la carrera se realizará en el momento de la inscripción con las medidas de seguridad detalladas en el punto 2.

4. Medidas en la zona de salida y llegada

- La entrada a la zona de salida y llegada de la prueba se restringirá a un pasillo controlado por una persona voluntaria, en donde se habilitará una mesa con gel hidroalcohólico y toma de temperatura de las personas participantes.

5. Servicio de guardarropía

- En caso de que las autoridades sanitarias lo permitan, se cumplirán con las medidas de prevención que dichas autoridades establezcan a la hora de disponer del Servicio de Guardarropía.

6. Salidas

- Se establecerán turnos de salida cada 15 minutos a partir de las 09:30.
- Las personas participantes deberán llevar la mascarilla puesta hasta el momento de la salida.

Una vez inicien el recorrido se la podrán quitar para volver a colocársela en el momento de cruzar la línea de meta.

- Las personas participantes deberán respetar la distancia de 1,5 metros de separación en la zona de salida.
- La alineación en la zona de salida se realizará 2 minutos antes de la hora prevista en ese turno.

7. Avituallamiento

- Los puntos de avituallamiento se dispondrán en formato autoservicio, de manera que la persona voluntaria encargada de ese punto tenga preparados los vasos.
- La persona voluntaria llevará siempre la mascarilla, salvo que las autoridades sanitarias hayan dictado una normativa en sentido contrario.
- La persona voluntaria encargada de las bebidas utilizará gel hidroalcohólico frecuentemente durante su turno.
- La persona voluntaria encargada de la fruta utilizará guantes para la manipulación de este producto.
- Si bien en un principio sería recomendable que en la distancia de 5 km no hubiera ningún punto de avituallamiento, el calor que suele hacer el último fin de semana de septiembre aconseja que sí dispongamos de un punto de avituallamiento en el punto 2,5 km. Además, se dispondrá de otro punto de avituallamiento en el punto 5,0 km.

8. Zona de llegada

- Las personas participantes que terminen su recorrido deberán abandonar la zona de llegada, recogerán su avituallamiento y se desplazarán a una zona despejada en la que se pueda respetar la distancia. Dicha zona estará claramente indicada.

9. Zona de control

- Las personas voluntarias encargadas del control de inscripciones, entrega de dorsales o de cualquier otra gestión, estarán debidamente identificadas para poder permanecer en la zona de control. El resto de personas voluntarias no podrán acceder a dicha zona.

10. Protocolo de actuación

- La organización nombrará una persona responsable de la coordinación sanitaria y de la aplicación de las medidas de prevención de infección frente a la Covid-19. Esta persona, a su vez, estará en coordinación con las autoridades sanitarias y con la empresa de Prevención de Riesgos Laborales.